

HACE 100 AÑOS

El señor doctor Manuel Elizalde ha sido nombrado Cirujano del Cuerpo de Policía, en lugar del señor doctor Napoleón H. Dillón. En tal virtud esta mañana fue recibido el doctor Elizalde con dianas, vítores y varias otras demostraciones de afecto por parte de todos los miembros de la Policía.

Lunes, 28 de enero 1889

2 secciones 32 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 28 de enero de 1989

Año 105

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL NUBA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL NUBA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de octubre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 88-2-1-1-06365 el 23 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 749 el 18 de enero de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Norma Barbery de Nufiez, casada de nacionalidad ecuatoriana, y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.1'125.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Hada Maribel Vera Pazmiño de Martínez, Bella Guadalupe Pazmiño, Norma Cumandá Pazmiño Barbery, Mariela Díaz Pazmiño de Amat y, Luis Pazmiño Barbery.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El Capital de la compañía "Comercial Nuba S.A." es de Dos Millones de Sucres, representados por dos mil acciones valor de un mil sucres cada una de ellas, ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero uno al dos mil inclusive.

Guayaquil, enero 24 de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL